

ala R. Sociedad de la Ciudad de Barcelona su  
fecha en ella à tres de este mes dividida al Sr. D.  
Juan Antonio Moreno que lo fue de esta, para que la  
haga presente à esta Junta, insertando una R. Orden  
de primero del corriente, por la que sin embargo de  
estar mandado en otra de primero de febrero del año pro-  
ximo pasado, que las dos Catedras de Medicina practica  
establecidas en la Academia de dicha Ciudad, se proveyeren  
en sus vacantes por oposicion; teniendo presente S. M.  
el merito, è instruccion de D. Carlos Rogues Vicedirector  
y Catedratico del colegio de Jurisprudencia de Burgos, se ha ser-  
vido nombrarle para una de dichas catedras por fallecim.  
de D. Vicente Mitjavila que la servia: cuya R. Orden  
se leyó à la letra para inteligencia de la Sociedad. Y ha vien-  
do la oido quedò en su inteligencia.

Oficio del Illmo. Sr.  
Director y R. Oñ. de  
S. M. concediendo à  
la Sociedad una pensión  
de 10000 rs. sobre el  
fondo Pio Beneficial  
por el tpo. de su volun-  
tad:

Vióse un oficio del Illmo. Sr. Obispo Director de esta  
R. Sociedad con fecha de seis del corriente mes, en el que  
inserta la R. Orden de Su Magestad que le ha  
comunicado el Exmo. Señor D. Pedro de Teballo Secreta-  
rio de Estado y del Despacho en veinte y siete del anterior  
la qual es del tenor siguiente = " Illmo. Señor = Haviendo  
R. Orden: " dado cuenta al Rey de la representacion de la Sociedad Eco-  
nomica de Murcia en solicitud de arbitrios para desempe-  
ñar los objetos importantes de su instituto; se ha dignado  
S. M. concederla por el tiempo de su R. voluntad una  
pension de diez mil rs. sobre el fondo Pio Beneficial de  
esta Diocesis. De R. Orden se lo comunico a V. Y. p.  
noticia de la Sociedad, y así en que entere dello à la Jun-  
ta de dicho fondo Pio para su cumplim.  
Y la Sociedad habiendo oido dicha R. Orden; conui-